

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL CONTRATO DE SERVICIOS DE VISITAS CULTURALES GUIADAS AL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE ACINIPO (RONDA, MÁLAGA), LOTE 1 (CONTR 2025/129728):

En Málaga, a 27 de mayo de 2025, siendo las 9:30 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de fecha 11 de abril de 2025, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato con nº EXPEDIENTE: CONTR 2025/129728, LOTE 1, SERVICIOS DE VISITAS CULTURALES GUIADAS AL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE ACINIPO (RONDA, MÁLAGA).

Lote 1 Visitas enclave Acinipo

Presupuesto base de licitación (IVA EXCLUIDO): 18.430,00 euros.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

Inmaculada Torres Cobacho

SECRETARIA

M. Remedios Reboloso del Moral

VOCALES:

Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
Thomas del Castillo Delisle

Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruiz Muñoz

ORDEN DEL DÍA

Lote 1.-Visitas Guiadas ACINIPO.

Apertura del Sobre Electrónico nº 2 .-“Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderable en función de juicios de valor” presentado por M.ª DEL PILAR DELGADO BLASCO, única persona que acude a la licitación de este **Lote 1.**

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Observando el orden de día, se procede a la apertura del **sobre electrónico nº2** “Documentación



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	30/05/2025	
VERIFICACIÓN	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL Pk2jmHPXLKVNA3UHQVDC68VV9PWNBK	PÁG. 1/2	



justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor” presentado por M.^a DEL PILAR DELGADO BLASCO, única persona que acude a la licitación de este **Lote 1**.

Se comprueba que toda la documentación de dicho sobre ha sido presentada en tiempo y forma por la persona admitida a la licitación del Lote 1, M.^a DEL PILAR DELGADO BLASCO.

Seguidamente, se comprueba por la Mesa que la documentación presentada en relación al sobre 2 “Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor”, es correcta.

A continuación, se acuerda solicitar informe técnico al **Comité de personas expertas**, previsto en el Anexo I.8.E del PCAP, para la valoración de los criterios mediante juicio de valor de la licitadora admitida. En este sentido, la Mesa acuerda que en dicho informe Técnico además de la precitada valoración mediante los criterios de juicio de valor, debe constar expresamente que en la documentación presentada por la persona admitida a la licitación, para su sometimiento a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor (sobre 2) no consta ningún tipo de información preceptiva en relación al sobre 3 correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: Oferta económica y Mejoras.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Inmaculada Torres Cobacho

LA SECRETARIA
Fdo.: M. Remedios Reboloso del Moral

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	30/05/2025	
	REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHPXLKVNA3UHQVDC68VV9PWNKB	PÁG. 2/2	